
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

**No. DE PROCESO: 4143.001.26.0049 - 2022**

**1. NOMBRE DEL PROYECTO**

SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE ASCII PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA.

**2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO**

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

**3. ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Inversión  Funcionamiento

Otros Cuál

**4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Número:** 000085

**Fecha de Expedición:** 18/11/2022

**Fecha de vencimiento:** 31/12/2022



**Valor:** \$4.641.000

**Compromiso que respalda:**

2.1.02.02.002.008.11 – Servicio de Soporte y Actualización de Software.

**5. TIPO DE CONTRATACIÓN**

- Contrato de consultoría \_\_\_\_\_
- Contrato interadministrativo \_\_\_\_\_
- Contrato de suministro   X
- Contrato de compraventa \_\_\_\_\_
- Contrato de prestación de servicios profesionales \_\_\_\_\_
- Contrato de prestación de servicios de apoyo \_\_\_\_\_
- Contrato de ciencia y tecnología \_\_\_\_\_

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	



- Contrato impulso actividades de interés público \_\_\_\_\_
- Convenio de asociación \_\_\_\_\_
- Convenio de cooperación \_\_\_\_\_
- Seguros \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, es un Establecimiento Educativo de carácter oficial, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, comprometido con la calidad educativa y la formación integral de excelencia, cuenta con siete sedes físicas ubicadas en la comuna 3, en los cuales ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Además de la oferta regular, en algunas sedes, se utilizan metodologías flexibles de marcada inclusión social, como el Programa Brújula, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y Escuela Nueva; además se desarrolla el proyecto etnoeducativo denominado Escuela Integral Indígena, y cuenta con la Oferta Bilingüe Intercultural con Sordos (OBIS) y Educación para Jóvenes extraedad y adultos por Ciclos, Lectivos Especiales Integrados en la jornada nocturna. Dichas sedes se ubican físicamente en: Calle 7 # 14A – 106 (sede Principal); Calle 20 # 5 – 65 (sede República de México); Calle 17 # 7 – 74 (sede Santiago de Cali); Calle 7 # 14 – 36 (sede Luis Carlos Peña); Cra 5 # 2 – 69 (sede Carlos Alberto Sardi Garcés); Cra 17 # 3A – 55 (sede Eustaquio Palacios) y Av 4 Norte # 24 – 40 (sede El Piloto).

La Institución Educativa De Santa Librada tiene como propósito garantizar la prestación del servicio educativo y su misión es *“formar personas íntegras que construyan su proyecto de vida a partir del desarrollo de las competencias del siglo XXI, capaces de realizar una transformación positiva de su entorno, en el marco de los principios y valores de una cultura de paz; caracterizadas por desempeñarse con calidad en todos los ámbitos; respetuosas del medio ambiente y de nuestra tradición histórica”*. En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen, la Institución Educativa De Santa Librada como parte de su objeto misional, tiene como propósito llevar a cabo sus procesos administrativos para ofrecer un servicio educativo ágil, eficaz y de calidad. Así mismo, la institución comprometida con su deber misional y en disposición de la normatividad vigente en cuanto al manejo y control de la Tesorería y el Presupuesto, considera necesario desarrollar un procedimiento que permita la sistematización, recopilación, procesamiento y reportes de información financiera y contable, a fin de que la Institución Educativa cuente con las herramientas que permitan desempeñar sus actividades, procesos y procedimientos administrativos eficientemente, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 15/11/2022</b>	

Así mismo y en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al Decreto N° 1075 de 2015 que compila al Decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos para contratar los servicios para el soporte y actualización del software ASCII, lo cual garantizará el bienestar de toda la comunidad educativa. Conforme a la ejecución de dicha actividad, evitará que surjan inconvenientes al realizar las actividades contables y financieras, aplicando las normas vigentes en materia contable y presupuestal para las entidades Públicas, y se ajustará a las exigencias de los organismos de regulación, dirección y control de orden superior. En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

### 6.1 Conveniencia.

Con fundamento en la normatividad descrita y en el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, la Institución Educativa De Santa Librada estima necesaria contratar los servicios de Soporte y Actualización del Software ASCII, toda vez que es propósito fundamental de la entidad, lograr el cometido de los fines estatales, la continua y eficiente prestación del servicio público educativo y garantizar la efectividad de la acción del estado en los sectores más vulnerables de la población.

### 6.2 Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad.

La Institución Educativa De Santa Librada, como alternativa para el suministro *Soporte y Actualización del Software ASCII de la Institución Educativa*, considera conveniente, oportuno y necesario realizar el proceso de contratación con una persona natural o jurídica que cuenten con la experiencia e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.



El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la institución educativa.

Según el Manual de Contratación de la entidad, el presente proceso se realizará bajo la modalidad de Régimen Especial, ya que su cuantía es inferior a los 20 SMMLV.

## 7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Tabla N° 1 Códigos UNSPSC Requeridos

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
43231600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 15/11/2022</b>	

81112501	Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador
81112213	Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de contabilidad

**8. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?**

SÍ  NO

**9. ESTUDIO DEL SECTOR**



La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial, Sector Terciario o Sector de Servicios.

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el *Suministro de Servicio de Soporte y Actualización del Software ASCII de la Institución Educativa De Santa Librada*, el servicio objeto del contrato pertenecen al sector Terciario.

Estos servicios se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de contar con el licenciamiento de plataforma que cuente con servicios y características tecnológicas óptimas y el cual permite la contribución al desarrollo de las actividades misionales de la institución educativa.

Así mismo, el servicio a contratar busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución y permiten la generación de confianza de los usuarios internos y externos que hacen parte de la comunidad educativa, toda vez que se vela por brindar información bajo estándares de la ingeniería de software que garantizan la producción de una aplicación fácil y eficaz.

El Sistema de Información ASCII está conformado por un conjunto de aplicaciones integradas, robustas, de fácil manejo y bajo consumo de recursos, dirigido a empresas del sector Público y Privado, de actividad Comercial, de Servicios e Industriales, con el cual las entidades pueden controlar las operaciones de su empresa o institución y obtener información rápida y oportuna para la toma de decisiones.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

Cinco (5) años después de iniciado el desarrollo del Sistema de Información ASCII, se constituye como empresa, en abril de 1995, ASESORÍAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S. Empresa encargada de la comercialización del software y de la prestación de los servicios de soporte a sus usuarios. En marzo de 2015 es transformada de sociedad Ltda. a SAS. Los productos incluyen el servicio de Soporte y Actualización de Versiones (SAV), con el que las entidades podrán contar con soporte personalizado, presencial y remoto, y hacer uso de las versiones más recientes y actualizadas de sus aplicaciones, que incluyen las últimas novedades, mejoras y desarrollos.



ASCII es un software liviano, de bajo consumo de recursos, que opera bajo sistema operativo Windows, en modo multiusuario y en versiones mono y multi-empresa. Este sistema de información cuenta con los siguientes módulos: Contabilidad y presupuesto, inventarios, facturación, puntos de venta, nómina y activos fijos.

Para lo que tiene que ver con las Instituciones Educativas, se han adquirido los siguientes productos que tienen las siguientes características:

**- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:** Sistema de Información para el procesamiento de las operaciones contables de la empresa, entidad o institución, aplicando las normas vigentes en materia contable y presupuestal, tanto para las empresas del sector Privado como para las entidades Públicas, y ajustándose a las exigencias de los organismos de regulación, dirección y control de orden superior.

#### **Características generales:**

- Incluye manejo y control de: Tesorería, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.
- Incluye diferentes PUC's: Comerciantes, Cooperativas, Entidades Públicas, Instituciones de Salud, etc.; a partir de los cuales se realiza la creación o importación de cuentas al Catálogo de Cuentas de la empresa o institución.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Preparado para el manejo de los dos (2) libros de Contabilidad: bajo PCGA Local y bajo NIIF/NICSP.
- Manejo de Catálogo de Cuentas independiente para cada Libro de Contabilidad.
- Replicación automática de imputaciones contables en el Libro de Contabilidad NIIF/NICSP a través de Tabla de Homologación de Cuentas entre ambos Libros.
- Todos los informes de Contabilidad generados por el programa pueden ser generados para cada uno de los Libros.
- Manejo y control por documento de múltiples Carteras por Cobrar y por Pagar, mediante el uso de Grupos que identifican cada una de las cuentas: Clientes, Proveedores, Ahorradores, Deudores, Acreedores, Obligaciones Financieras, Empleados, Socios, Cuentas incobrables, etc. A su vez cada una de ellas puede clasificarse por Centros de Utilidad, Zonas y Ciudades, y Vendedores.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 15/11/2022</b>	

- Exportación de informes a hojas electrónicas.
  - Sistema de seguridad que permite autorizar y/o restringir el manejo de documentos por usuarios.

#### **Características generales del Presupuesto Público:**

- Presupuesto Anual y del Sistema General de Regalías.
- Ciclo de ejecución del presupuesto: Certificado de Disponibilidad, Registro Presupuestal del Compromiso, Registro Presupuestal de la Obligación y Registro Presupuestal del Pago; ajustada al cumplimiento de los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico.
- Registro de novedades al Presupuesto: Aprobado Inicial, Adiciones, Disminuciones y Traslados.
- Constitución de Reservas y Cuentas por Pagar.
- Cancelación o liberación de saldos no utilizados en cualquier etapa del presupuesto: disponibilidad, compromiso u obligación.
- Reversión de valores ejecutados.
- Control de equilibrio presupuestal.
- Control de disponibilidad real de recursos en caja.
- Generación de medios magnéticos requeridos por las diferentes entidades de control: CGN, CHIP, SGCF, SIA, CGR, SIFSE.

- **INVENTARIOS:** Sistema de Información para el manejo y control del Inventario de: mercancías, materias primas, producto terminado, insumos, suministros y consumibles.



#### **Características generales:**

- Manejo y control de cumplimiento de Órdenes de Compra.
- Manejo de Entradas y Salidas de almacén para el cargue y descargue del inventario.
- Manejo de Facturas de compra y Notas de devolución a proveedores, para la formalización de la compra o devolución y el cargue o descargue de la cuenta por pagar.
- Manejo y control de cumplimiento de Pedidos Internos de Almacenes y de Dependencias.
- Transferencias electrónicas para la actualización del inventario de almacenes fuera de línea.
- Exportación e importación de datos hacia y desde dispositivos PDA, para lo toma de inventarios físicos.
- Integrado al sistema de Contabilidad y Cuentas por Pagar.
- Sistema de Seguridad que permite autorizar/restringir a los usuarios el manejo de Almacenes, Tipos de Inventarios y Transacciones.

- **FACTURACIÓN:** Sistema de Información para el manejo y control de Cotizaciones, Pedidos de Clientes, Remisiones, Ventas y Devoluciones de Clientes.

#### **Características generales:**

- Elaboración de cotizaciones.
- Manejo y control de cumplimiento de Pedidos de clientes.
- Manejo de Remisiones y su facturación automática.
- Facturación de bienes y servicios a crédito y de contado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 15/11/2022</b>	

- Devoluciones de clientes.
- Manejo de múltiples almacenes, listas de precios, unidades de venta.
- Garantía de cumplimiento de la rentabilidad mínima del producto al facturar.
- Control de Bonificaciones.
- Liquidación de comisiones.
  - Actualización en línea de los subsistemas de Inventarios y Cuentas por Cobrar.
  - Actualización en batch del subsistema de Contabilidad.
- Herramientas de facturación automática para: edificios, conjuntos residenciales, estaciones de servicio (combustible), sacrificio de ganado.
- Sistema de Seguridad que permite autorizar/restringir a los Usuarios el manejo de Almacenes, Tipos de Inventarios, Listas de Precios.

– **ACTIVOS FIJOS:** Sistema de información para el control administrativo y contable de los Activos Fijos o Devolutivos.

**Características generales:**



- Completa ficha técnica para cada bien.
- Manejo de novedades en el inventario: adiciones, bajas, traslados, retiros, etc.
- Control de traslados a otras localizaciones y/o responsables.
- Control independiente de las adiciones y mejoras efectuadas a los Activos.
- Control de Pólizas de Seguros.
- Informes de inventario, costos, depreciaciones, etc., clasificados por Grupos, Localización, Responsable, Centros de Utilidad o Proveedor.
- Cálculo de depreciaciones y generación de los comprobantes respectivos para la Contabilidad.

**9.1 Definición del Sector**

El sector de análisis comprende todas las empresas de servicios que se encargan de prestar el servicio de soporte y actualización de software manera certificada, conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia contable y presupuestal.

**9.2 Tipos de Empresas**

El sector de Servicios muy amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoría por compañías internacionales que abastecen el mercado mundial, que se encargan de desarrollar software de servicios financieros y contables. Así mismo, en el ámbito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, compuesto por empresas que distribuyen software, con módulos financieros y contables. No obstante, en la región existen productos tecnológicos a la medida y conforme a las necesidades del servicio educativo asociados a la plataforma en mención, como lo son: promoción, comercialización, distribución, instalación, formación, soporte, actualización y mantenimiento, los cuales son realizados por compañías que tienen un amplio recorrido en la prestación del servicio a las instituciones educativas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

### 9.3 Análisis de la Demanda

Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio educativo, requieren del Soporte y Actualización del Software ASCII, que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de la ejecución de acciones con estándares de calidad que proporcionen bienestar y mejora en la calidad de vida de la población que hace parte de su comunidad educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que cuenten con la capacidad técnica y operativa para suministrar los servicios requeridos.

### 9.4 Análisis de la Oferta

Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos equipos a la Institución Educativa, se consultó a compañía que proporcione el servicio de soporte y mantenimiento del software ASCII, el cual es un software liviano, de bajo consumo de recursos, que opera bajo el sistema operativo Windows, en modo multiusuario y en versiones mono y multi empresa, conformado por un conjunto de aplicaciones de fácil manejo, a fin garantizar a la institución educativa, el control de sus operaciones y poder obtener información rápida y oportuna para la toma de decisiones, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

## 10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 10.1 Objeto del contrato



“Servicio de Soporte y Actualización del Software ASCII de la Institución Educativa De Santa Librada”.

### 10.2 Alcance del objeto

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en este documento, así como las que se establezcan en el respectivo contrato:

- 1) Nuevas funcionalidades y características, Desarrollos y mejoras a los programas, Correcciones a inconsistencias en los programas, Conforme a: los cambios en la normatividad, legislación y disposiciones fiscales, el interés nuestro de dar cumplimiento al propósito y obligación de ofrecer soluciones de la mejor calidad, desempeño y acorde a los avances de la tecnología, por requerimientos, sugerencias y necesidades provenientes de los mismos usuarios.



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

- 2) Soporte remoto: Servicio rápido y eficaz, que permite acceder a sus equipos a través de Internet para resolver incidencias en el funcionamiento del sistema ASCII.
- 3) Soporte telefónico: en el horario de lunes a viernes para atender consultas relacionadas única y exclusivamente con el manejo u operación de los Módulos “ASCII”.
- 4) Soporte presencial: En caso de ser necesario el usuario recibirá soporte y/o capacitación presencial sobre las actualizaciones efectuadas a los Módulos “ASCII” con una intensidad máxima acumulada de hasta dos (2) horas por módulo durante la vigencia del contrato.
- 5) Soporte magnético: Se hará entrega de un disco compacto o CD que contiene el soporte magnético de la última versión vigente de los programas “ASCII” al iniciar el contrato de Soporte.
- 6) La garantía de buen funcionamiento y las actualizaciones será por 12 meses.



### 10.3 Características técnicas

El servicio requerido debe cumplir con las características mínimas solicitadas para este proceso con el fin de garantizar la calidad de sus resultados, por tanto, el contratista deberá suministrar a la Institución Educativa el servicio de soporte y actualización del software ASCII, según las condiciones, características y especificaciones técnicas que se detalla a continuación:

1. Mantenimiento de Software ASCII:
  - 1 licencia de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS ASCII
  - 1 licencia de EMISIÓN DOCUMENTOS ASCII
  - 1 licencia de ACTIVOS FIJOS ASCII
  - Mantenimiento del RMCOBOL RUNTIME SYSTEM WINDOWS
2. Soporte Técnico del Software ASCII:
  - 1 licencia de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS ASCII.
  - 1 licencia de EMISIÓN DOCUMENTOS ASCII.
  - 1 licencia de ACTIVOS FIJOS ASCII.

### 10.4 Plazo del contrato

El plazo del presente contrato será contado a partir de la fecha del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme a la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 hasta el 10 de diciembre de 2022.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

### 10.5 Valor estimado y amparo presupuestal

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Educativa De Santa Librada, para la realización del proceso, asciende a la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$4.641.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, los cuales están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000085 del 18 de noviembre de 2022.

### 10.6 Forma de pago

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$4.641.000), incluido IVA, los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: UN (1) solo pago por el 100%, cuando el servicio se reciba a entera satisfacción por parte del supervisor, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.



La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

En todo caso, la obligación de pago referida en el presente numeral se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, asignado a la Institución Educativa.

### 10.7 Lugar de ejecución del contrato

El lugar de ejecución del contrato será La Institución Educativa De Santa Librada de Cali en la ciudad de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

### 10.8 Obligaciones generales del contratista

Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación de la Institución Educativa De Santa Librada, el CONTRATISTA se encuentra obligado a:



- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el Contrato.
- Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos señalados.
- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del servicio.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio objeto del contrato.
- Garantizar la calidad y funcionamiento del servicio suministrado.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Institución Educativa, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Colaborar con la Institución Educativa De Santa Librada en cualquier requerimiento que ella haga.
- Cumplir con las directrices y lineamientos que la Institución Educativa De Santa Librada defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
- Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
- Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Institución Educativa De Santa Librada, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

### 10.9 Obligaciones generales de la Institución Educativa

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o el SUPERVISOR, las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

## 11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la Institución Educativa De Santa Librada, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

El Consejo Directivo de la Institución Educativa, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.



## 12. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal.
- f. Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>  
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato HV PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7>
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- i. Certificados de documentos habilitante inferiores a tres meses de expedición:

### - Antecedentes Fiscales:

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica-y-representante-legal>

<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-GF-13	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 15/11/2022	

- **Antecedentes Disciplinarios:** <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
- **Registro Nacional de Medidas Correctivas:**
- [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- **Consulta por delitos sexuales:** <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- **Antecedentes Judiciales:** <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

### 13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

#### 13.1 Rechazo y eliminación de propuestas



Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

#### 13.2 Criterios de Evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor, según el siguiente detalle:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

### 13.3 Metodología.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos, se les dará un día hábil para subsanar procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.



### 14. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

NIVEL	RIESGO
Bajo	Desequilibrio en la definición del presupuesto oficial de la invitación
Medio	Capacidad insuficiente del contratista para cumplir con el objeto propuesto
Medio	Incumplimiento en los plazos de entrega de los resultados
Medio	Incumplimiento de la calidad y especificaciones técnicas de los servicios suministrados
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

### 15. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los resultados del servicio prestado objeto de la presente invitación. Sin embargo, el contratista se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA a garantizar la calidad de los productos y servicios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>			
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 15/11/2022</b>	

**16. ESTUDIOS Y DISEÑOS** (No Aplica)

**17. MADURACIÓN DEL PROYECTO** (*No aplica*)

**18. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**

El proyecto necesita (alguna o las dos)

Supervisión

Interventoría

La Supervisión del contrato la ejercerá los funcionarios que para el efecto designe la entidad a quien le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4o. de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011 y ejercerá sus actividades de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.



El supervisor del contrato designado por la Entidad tiene la función de velar por la entrega oportuna de los bienes y el control de su cantidad y calidad; así como solicitar se tramite la expedición mensual, o en la oportunidad que corresponda, de la constancia de recibo a satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato, requerida para pagar al contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.



MONICA PATRICIA MEDINA GUTIÉRREZ  
 Rectora

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario  
 Aprobó: Mónica Patricia Medina – Rectora



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

### INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO: 4143.001.26.0049 - 2022

Nombre del Servidor designado: MÓNICA PATRICIA MEDINA – RECTORA IE SANTA LIBRADA

<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:</b>	<p>El servicio requerido debe cumplir con las características mínimas solicitadas para este proceso con el fin de garantizar la calidad de los mismos, por tanto, el contratista se obliga a suministrar el servicio de mantenimiento de equipos, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de Software ASCII:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 licencia de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS ASCII</li> <li>• 1 licencia de EMISIÓN DOCUMENTOS ASCII</li> <li>• 1 licencia de ACTIVOS FIJOS ASCII</li> <li>• Mantenimiento del RMCOBOL RUNTIME SYSTEM WINDOWS.</li> </ul> </li> <li>2. Soporte Técnico del Software ASCII:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• licencia de CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS ASCII.</li> <li>• 1 licencia de EMISIÓN DOCUMENTOS ASCII.</li> <li>• 1 licencia de ACTIVOS FIJOS ASCII.</li> </ul> </li> </ol>
<b>FECHA DE APERTURA DE PUBLICACIÓN:</b>	21 de noviembre de 2022 / 12:00 M
<b>FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES:</b>	22 de noviembre de 2022 / 12:00 M
<b>FECHA DE CIERRE DE PUBLICACIÓN:</b>	22 de noviembre de 2022 / 12:00 M
<b>MEDIO DE PUBLICACIÓN:</b>	<a href="http://www.santalibrada.edu.co">www.santalibrada.edu.co</a>
<b>CORREO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:</b>	<a href="mailto:a.sli.lina.garcia@cali.edu.co">a.sli.lina.garcia@cali.edu.co</a>





 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-GF-13	<b>VERSIÓN:</b> 1	

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b>	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$4.641.000)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	No. 000085 del 18 de noviembre de 2022
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta el 10 de diciembre de 2022

**DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:**

Interesados favor enviar al correo: [a.sli.lina.garcia@cali.edu.co](mailto:a.sli.lina.garcia@cali.edu.co) la PROPUESTA adjuntando los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Hoja de vida de la función pública persona natural: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf</a>	Hoja de vida de la función pública persona jurídica: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7</a>
Fotocopia de cédula de ciudadanía.	Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal.
Fotocopia Rut actualizado a 2021.	Fotocopia Rut actualizado a 2021.
Libreta Militar (Hombres mayores de 18 años y menores de 50).	Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses.
Planilla de seguridad social al día.	Planilla de seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal.
Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales <a href="https://www.contraloria.gov.co/persona-natural">https://www.contraloria.gov.co/persona-natural</a>	Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal): <a href="https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica</a>
b. Antecedentes Disciplinarios <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>	b. Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal): <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA</b> FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO</b> <b>4143.001.26.0049 - 2022</b>		
	<b>CÓDIGO: FO-GF-13</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	

c. Registro Nacional de Medidas Correctivas: <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PS/C/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PS/C/frm_cnp_consulta.aspx</a>	c. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Representante Legal): <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>
d. Antecedentes Judiciales: <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>	d. Antecedentes Judiciales (Representante Legal): <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a>
e. Consulta por delitos sexuales: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>	e. Consulta por delitos sexuales (Representante Legal): <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a>
Certificación de Estudio y/o Tarjeta Profesional.	Certificación de Estudio y/o Tarjeta Profesional.
Certificación bancaria.	Certificación bancaria.
Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses (Si tiene establecimiento).	

**Publicado por:** Lina Isabel García S.

**Fecha:** 21 de noviembre de 2022 **Hora:** 12:00

**Despublicado por:** Lina Isabel García S.

**Fecha:** 22 de noviembre de 2022 **Hora:** 12:00 M.



**MÓNICA PATRICIA MEDINA GUTIÉRREZ**  
 Rectora



**LINA ISABEL GARCÍA SÁNCHEZ**  
 Profesional Universitario